

A QUIEN INTERESE

Durante el mes de octubre de 2020, la Procuraduría de los Derechos Humanos NO PROGRAMÓ NI REPROGRAMÓ APORTES AL SECTOR PRIVADO Y AL SECTOR EXTERNO, POR LO QUE NO SE TIENE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO. De conformidad con el Artículo 17 Ter literal f) del Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto.



Lic. Henry Buldemaro Momotic Pisquiy  
DIRECTOR FINANCIERO  
Procuraduría de los Derechos Humanos

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
GUATEMALA, C. A.